



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000795-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a potenciar la participación, el diálogo y la negociación con la comunidad educativa en mesas sectoriales y en todos los órganos de participación en los que estén representados las partes implicadas en el sistema educativo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Lorena González Guerrero y D.^a Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Las políticas unilaterales aplicadas por el gobierno popular en materia educativa están generando un clima de tensión y descontento con la comunidad educativa de todo el país.

La imposición de una nueva ley educativa que no respeta los principios democráticos y constitucionales y de las incesantes políticas de recortes resultan incompatibles con un sistema educativo público, gratuito y de calidad como el que habíamos construido y creíamos consolidado en nuestro país.

Al denunciarlo y posicionarse en contra de estas decisiones unilaterales, la comunidad educativa (profesionales de la enseñanza, padres, madres, alumnado,...) de



nuestro país es desoída y ninguneada por la administración pública lo que conlleva una ruptura entre la administración, gestora de lo público y la sociedad incompatible con un estado democrático.

Esta divergencia entre la administración central y la sociedad está dando lugar a un peligroso precedente: la desobediencia e insumisión de la mayoría de las administraciones autonómicas, de las familias y de los centros educativos de nuestro país.

Tanto es así que, poniendo como ejemplo las evaluaciones externas que impone la nueva ley educativa, hasta 12 CCAA no las han de la forma en que establece la Ley Orgánica para la Mejora Educativa (Lomce), numerosas familias se han negado a que sus hijos realicen dichas evaluaciones aun habiendo denunciado coacción por la administración y más del 83 % de los docentes de Castilla y León han dejado claro su rechazo a las pruebas realizadas al alumnado de tercero y sexto de Primaria porque los resultados no son fiables a la hora de valorar el nivel formativo del alumnado o porque suponen un incremento del trabajo burocrático y administrativo del docente.

Esta división entre la administración y la sociedad genera una inestabilidad y, sobre todo, unas situaciones de desigualdad antónimas al sentido de un sistema. Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Potenciar la participación, el diálogo y la negociación real y efectiva con toda comunidad educativa en las mesas sectoriales, y en todos aquellos órganos de participación donde estén representados las partes implicadas en el sistema educativo (profesores y profesoras, trabajadores y trabajadoras laborales, los estudiantes, los padres y madres, etc.).

Valladolid, 20 de julio de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos